



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27965

02/02/2018

72777

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, en las obras correspondientes a las actuaciones para la construcción de la Línea de Alta Velocidad en el término municipal de Aramaio, continúan los trabajos de infraestructura correspondientes a las salidas de emergencia del túnel de Induspe y quedan pendientes de ejecutar las obras de reparación asociadas a la trinchera de Lugartegi, así como las de superestructura ferroviaria (vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones e instalaciones de protección civil).

La asignación presupuestaria dependerá del alcance final de las actuaciones requeridas en la carretera foral A-3920, estimándose que esté en el entorno de los 1,5 millones de euros.

Cabe indicar que no se ha firmado convenio con el Gobierno vasco o la Diputación Foral de Álava, si bien se han mantenido reuniones con la Diputación Foral de Álava, a fin de evaluar las afecciones que puedan generarse al dominio público que gestiona esta entidad y para acotar el alcance de las actuaciones requeridas en la carretera foral A-3920.

Con respecto a la expropiaciones, la inscripción registral de lo expropiado se hará de oficio por ADIF-AV una vez terminadas todas las actuaciones de infraestructura en la zona y consolidada la correspondiente información cartográfica.

No obstante, tal inscripción puede ser instada por cada propietario individual, de acuerdo con lo recogido en el artículo 53 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 60 y siguientes de su Reglamento.

Una vez terminadas todas las actuaciones de infraestructura en la zona, se hará entrega formal al Ayuntamiento, de los caminos de uso público en los que por ADIF-AV se haya actuado.

En relación con las afecciones que pudieran determinarse, éstas se subsanarán dentro del ámbito temporal de las actuaciones que a ADIF-AV en la zona que corresponden.



En el marco de los estudios llevados a cabo para el diseño de la solución de reparación del talud se han analizado las posibles causas de la rotura; el desalojo de la propietaria fue una medida preventiva mientras se evaluaba el alcance del problema y se acometían las obras necesarias para el aseguramiento del caserío. Para la finalización de los trabajos es precisa la contratación del correspondiente proyecto y la posterior ejecución de las obras.

Madrid, 24 de julio de 2018